



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7084

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza de entrada de vehículos y carga y descarga

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión extraordinaria de día 2 de mayo de 2023, aprobó inicialmente el Acuerdo de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento y carga y descarga de mercaderías de cualquier clase.

Finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Acuerdo inicial mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del mencionado Texto Refundido, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento y carga y descarga de mercaderías de cualquier clase

A la redacción del artículo 6º, se le añade el párrafo siguiente:

“En relación con la tarifa B1, y tan solo para aquellas licencias para Vados con Regulación Especial (GARE) regulados en el artículo 32 de la Ordenanza reguladora del uso, aprovechamiento y circulación en vías y espacios de uso comunal, esta tarifa se incrementará en un 50%.”

Marratxí, 18 de julio de 2023

El alcalde

Jaume Llompart Caldés

